

## INFORME DE CÓMISARIO

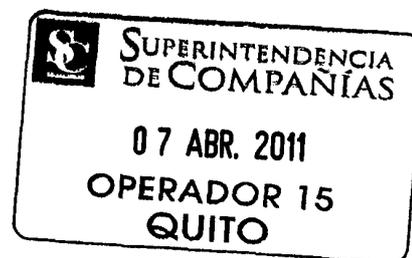
EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010, DE LA  
COMPAÑÍA OILMARCK S.A

QUITO, 04 DE abril DEL 2011

Señores

ACCIONISTAS DE OILMARCK S.A

Ciudad



De conformidad con lo dispuesto por la ley de Compañía y al ejercicio del cargo de Comisario de la Compañía, pongo a consideración de la Junta General Ordinaria de Accionistas que ha de celebrarse en los próximos días, el presente informe respecto de la revisión y análisis de los registros contables y la documentación de respaldo, correspondiente al ejercicio económico 2010

### BASE LEGAL

La compañía OILMARCK S.A, Fue constituida con escrituras públicas el 23 de Noviembre del 2000, con un Capital social de dos mil (2000,00) dólares americanos, el 13 de Junio del 2007 se modifico el objeto social.

OILMARCK S.A es una compañía anónima organizada de conformidad con las leyes del Ecuador, y con las estipulaciones establecida en todos los estatutos, es una entidad de derecho privado con personería jurídica, patrimonio propio domiciliado en la ciudad de Quito.

Se ha procedido con Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas de la COMPAÑÍA OILMARCK S.A

En sesiones ordinarias de Junta de Accionistas, se tratan los asuntos que constan en el orden del día.

La compañía ha cumplido con el pago oportuno de los impuestos retenidos tanto Impuestos a la Renta como el Impuesto al Valor Agregado, y con los aportes al Seguro de sus empleados

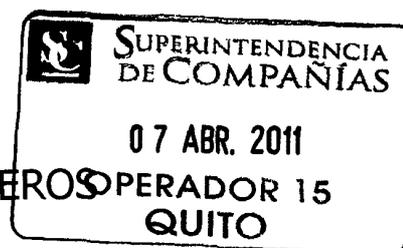
La compañía funciona observando normas y principios de administración; el sistema contable se ajusta a las normas establecidas por la Superintendencia de Compañías, por lo que el control interno contable, en sus aspectos más importante, es adecuado.

Sobre la base del análisis realizado del sistema de control interno, documentos que constituyen los expedientes de la sociedad y otros documentos que sustentan las actividades financieras se establece que:

La Empresa ha realizado Juntas de Accionistas, de acuerdo con las disposiciones de los Estatutos.

Los estados financieros, su sistema contable y la documentación que los sustentan, se ajustan a los Principios y Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas.

OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS



Del análisis y estudios de los documentos que son de mi conocimiento, en mi opinión considero que las cifras que aparecen en los estados de Situación, de Pérdidas y Ganancias, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2010, demuestran la realidad financiera de OILMARCK S.A, por lo expuesto recomiendo a que los estados financieros sean aprobados por la Junta General de Accionistas.

Es necesario, que, de acuerdo a las normas y técnicas administrativas de la actualidad, la empresa emprenda con la aplicación de las ISO 9000 o las que se considere necesaria para estar acorde con las demás de su competencia

  
Jorge Vaca  
COMISARIO

